

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

6603

Resolución del director gerente de la Gerencia de Atención a Urgencias 061 Baleares de 1 de agosto de 2022 por la cual se adjudica, por el procedimiento de libre designación, el puesto de trabajo de coordinador de unidad asistencial (IBIZA) de la Gerencia de Atención a Urgencias 061 Baleares

Hechos

El 2 de junio de 2022 se publicó en el BOIB núm. 72 la Resolución del director gerente de la Gerencia de Atención a Urgencias 061 Baleares de 24 de mayo de 2022, por la que se convocó el procedimiento para cubrir el puesto de trabajo, por el sistema de libre designación, de coordinador de unidad asistencial (IBIZA) de la plantilla orgánica autorizada de la Gerencia de Atención a Urgencias 061 Baleares.

El 06 de julio se publicó en la intranet y el tablón de anuncios de la Gerencia de Atención a Urgencias 061, la resolución del director gerente de la Gerencia de Atención a Urgencias 061 Baleares con el listado provisional de personas admitidas y excluidas, de acuerdo con las bases que regulan el procedimiento de la convocatoria.

El 21 de julio se publicó en la intranet y el tablón de anuncios de la Gerencia de Atención a Urgencias 061, la resolución del director gerente de la Gerencia de Atención a Urgencias 061 Baleares con el listado definitivo de personas admitidas y excluidas, de acuerdo con las bases que regulan el procedimiento de la convocatoria.

De conformidad con los puntos 6.6 y 6.7 de las bases de la convocatoria, una vez evaluados los candidatos a ocupar el puesto de trabajo, se dictará resolución para nombrar al aspirante que haya resultado seleccionado.

Fundamentos de derecho

1. Según lo dispuesto en la Resolución de 26 de julio de 1999, de la Presidencia Ejecutiva del Instituto Nacional de la Salud (BOE, núm 190, de 10 de agosto).
2. Real Decreto-Ley 1/1999, de 8 de enero, sobre selección de personal estatutario y provisión de plazas en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.
3. Resolución de la consellera de Salut de 13 de septiembre de 2017 por la cual se modifica la Resolución de la consellera de Salut de 13 de junio de 2016 por la cual se modifica la Resolución de la consellera de Salut de 13 de enero de 2016, por la cual se delega diferentes competencias en materia de personal estatutario en los órganos del Servicio de Salud de les Illes Balears (BOIB núm 119, de 28 de septiembre de 2017).

Por todo ello, dicto lo siguiente

RESOLUCIÓN

1. Adjudicar, por el procedimiento de libre designación, el puesto de trabajo de coordinador de unidad asistencial (IBIZA) a la Sra. Eva Santiago Sánchez.
2. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, en el tablón de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio de Salud y de la Gerencia de Atención a Urgencias 061 Baleares al que corresponde el puesto convocado, según establece el artículo 23 del Real Decreto-ley 1/1999, de 8 de enero, de selección de personal estatutario y provisión de plazas en las instituciones sanitarias de la Seguridad Social.

Interposición de recursos

Contra esta resolución —que agota la vía administrativa— puede interponerse un recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución, de acuerdo con los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa. También puede interponerse cualquier otro recurso que se considere procedente.



No obstante, los interesados pueden optar por interponer contra esta resolución un recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución. En este caso no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que se haya dictado una resolución expresa o presunta sobre el recurso de reposición, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Palma, 1 de agosto de 2022

El director gerente de la Gerencia del SAMU 061, Baleares

P.D. Consejera de Salud (BOIB núm 119, 28 de septiembre 2017)

Eloy Villaba Ballesteros

